III

Descontento de los babitantes del Estado.—Alzamiento de Conant y participación de Corral.—Buida de los revolucionarios á Chinipas.—Salvación de Corral.—Atentado del Gobierno de Desqueira.

onocidas las condiciones por que atravesaba Sonora, no extrañará que se levantara en contra de gobernante tan patriota, como había sido el general Pesqueira, un partido formidable, protegido principalmente por las personalidades más ricas.

En efecto: casas poderosas de Álamos, Hermosillo y otros distritos, tomaron á cargo la tarea de fomentar, con positivo empeño, cuantas oposiciones se hicieron al gobierno.

Por desgracia, el general Pesqueira dió más de un motivo para que se pusieran en su contra los que figuraron como sus más encarnizados enemigos, y, entre otros, debemos mencionar su poco afecto á estudiar las necesidades del gobierno y su afán de atenderlo, cuando se veía precisado á ello, desde su hacienda de «Las Delicias,» á la que verdaderamente podría considerarse como la «Manga de Clavo» de Sonora.

Durante los últimos años de su administración, entró en dificultades hasta con miembros influyentes de su partido, por lo que se produjeron complicaciones, cuando el año de 1872 la Legislatura del Estado reformó la Constitución local. Parte de los miembros de esa Legislatura apoyó la revolución que estalló el año siguiente en la ciudad de Álamos, encabezada por Don Carlos Conant, y en la que figuró Don Ramón Corral de una manera muy activa; como escritor, militó en las filas de la oposición, publicando «La Voz de Álamos,» que se suspendió á mediados del año de 1873, para comenzar á editar «El Fantasma» (primera época), y después en la obra de la revolución, iniciada en un lugar del distrito de Álamos, llamado «Promontorios,» á fines de 1873.

Los escritos candentes y razonados que publicó el Sr. Corral, primero en «La Voz de Álamos» y después en «El Fantasma,» lo dieron á conocer ventajosamente entre aquellos que anhelaban el derrocamiento del general Pesqueira, que, á decir verdad, eran la gran mayoría del Estado.

Pero, en contra, le atrajeron un odio á muerte y persecución terrible de aquel gobernante, que á punto estuvieron de costarle la vida. Mas no era Don Ramón Corral hombre susceptible de prescindir de sus ideales, aun cuando lo amenazara el peor de los peligros; así es que, á medida que aumentaba el odio que se había concitado de parte de aquel gobernante, lejos de aminorar sus ataques, los centuplicaba en forma cada vez más fuerte, aunque comedida.

Entonces comenzó el general Pesqueira un sistema de persecución con el Sr. Corral, que lo hacía andar prevenido, y lo obligó, al fin, cuando apenas tenía diecinueve años de edad, á participar personalmente en la rebelión de "Promontorios."

El 20 de Septiembre de 1873, en el lugar indicado y con la organización de dos ó tres centenares de hombres, el jefe del pronunciamiento lanzó una proclama, cuyo texto juzgamos conveniente dar á conocer, porque hemos encontrado que sintetiza los motivos de los sonorenses, para renegar de un patricio que tan eminente había sido en la guerra contra el invasor extranjero, después de haber puesto muy alto su nombre como intachable liberal. Dice así:

« El pueblo de Sonora, cansado de sufrir el ominoso yugo de la tiranía, y sin otro recurso que el extremo en que lo pone su actual administración, recurre hoy á la fuerza de las armas, única que en su desgraciada situación lo puede salvar de su deshoura.

Considerando: que el actual Ejecutivo del Estado ha sido el primero en pisotear la ley constituída, cometiendo abusos de todo género.

Considerando: que la Constitución reformada por nuestros legisladores y representantes, la ha desechado por imponer su voluntad absoluta.

Considerando: que las pasadas elecciones son ilegítimas v espurias, sin valor ninguno desde su origen.

Considerando: que los frecuentes abusos cometidos por las autoridades administrativas, para hacerlas triunfar en favor de una personalidad, menguan y degradan nuestros más sagrados derechos, nos hemos resuelto á sostener el presente

PLAN.

1º—No se reconoce, desde el 16 de Septiembre, á ninguna de las autoridades que, como resultado de las pasadas elecciones, funcionan en el Estado, tanto del Poder Legislativo como Ejecutivo; asimismo los prefectos y demás autoridades.

29—Se reconoce y proclama como legítima la Constitución reformada el 19 de Noviembre de 1872, y, en consecuencia, será la única que deberá regir en el Estado.

3º Tan luego como el pueblo, en el sagrado uso de sus derechos, derroque al poder arbitrario que lo tiraniza, se procederá conforme á ella.

4º Protestamos obediencia á las autoridades y empleados federales con quienes procuraremos estar en la mejor armonía y á quienes haremos saber en la primera oportunidad, las resoluciones del pueblo independiente de Sonora.

5º Todos los que suscribimos, protestamos en defensa de esa constitución, sostenida con las armas en la mano y á nombre del pueblo independiente de Sonora.

Carlos Conant, Antonio Encinas, Francisco J. Ibarra, Cayetano Monzón, Carlos Almada, José M. Anchondo, Manuel Roncal, Lucio Ibarra, Jesús Peral, José Félix, Ignacio Ramos, Manuel Lizárraga, Juan Moreno, Lucio Almada, Jesús Bórquez, Vicente Ampudia, Onofre Rochín, Leopoldo Samaniego y todos los ciudadanos independientes del Distrito de Alamos.»

El Gobernador D. Ignacio Pesqueira, para hacer frente á las necesidades que imponía el levantamiento, en uso de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido en los ramos de Hacienda y Guerra decretó, con fecha 6 de Octubre del mencionado año, una contribución extraordinaria de \$35,000 en todo el Estado y con la mayor urgencia posible movilizó al Coronel D. Próspero Salazar Bustamante, dándole fuerzas suficientes para sojuzgar la rebelión en el distrito de Alamos.

Los revolucionarios habían tomado la cabecera del distrito el 20 de Septiembre, habiéndose salvado de ser aprehendido el Prefecto D. José M. Loaiza, quien huyó á Navojoa y en este punto secundó eficazmente los planes del General Pesqueira para recuperar la ciudad de Alamos, que fué evacuada por los revolucionarios al acercarse las fuerzas del Gobierno.

El Coronel Salazar Bustamente llevaba órdenes estrictas de sofocar el movimiento revolucionario á todo trance, pero al mismo tiempo llevaba instrucciones secretas que han ennegrecido, por desgracia, los últimos años del Gobierno de Pesqueira.

Una de esas instrucciones era la de acabar con D. Ramón Corral, á cualquier precio.

Los revolucionarios, sintiéndose dominados por la energía y la prontitud con que los atacó el Gobierno, se vieron en la precisión de huir, y no encontrando asilo seguro dentro de los límites del Estado, se internaron á Chihuahua, refugiándose en la Villa de Chínipas, donde algunos de ellos, y especialmente el Sr. Corral, tenían antiguas amistades. Pero las órdenes del Coronel Salazar Bustamante eran terminantes y tremendas. Sin respeto á la soberanía del Estado de Chihuahua internóse, pasando sus límites, en persecución de los pronunciados, y llegó á Chínipas en son de guerra amenazando aprehender á las autoridades locales si no le eran entregados los personajes de la rebelión. El Presidente Municipal se negó á entregar personas y solamente devolvió ochenta armas entre fusiles y mosquetes viejos que se habían recogido á los revolucionarios.

El Coronel Salazar Bustamante logró coger á D. Cayetano Monzón, á quien colgó en las orillas del pueblo de Chínipas, y ya colgado, le mandó disparar varios tiros, según refieren testigos presenciales de semejante atrocidad. Inútil es hacer cálculos de lo que habría hecho con el Sr. Corral si lo hubiera aprehendido. Por fortuna para él logró salvarse en escondite seguro que le concedió D. Jesús Martínez, á quien conservó tal afecto el Sr. Corral, que siempre lo consideró como uno de sus mejores amigos, habiéndolo sacado de esa población, casi contra su voluntad, para colocarlo en esta ciudad, en donde le sorprendió la muerte, hará como cuatro años.

Aquí es oportuno mencionar uno de los incidentes más notables que le ocurrieron á nuestro biografiado en esa encarnizada persecución de que fué objeto. Descubierto su escondite y teniendo por seguro que si caía en manos de sus perseguidores sufriría la suerte de Monzón, logró á tiempo saltar las tapias de la casa de D. Jesús Martínez y huir á caballo y en pelo para escapar á la persecución. Fué notado á tiempo por sus perseguidores y entonces no tuvo más remedio que arrojarse al río de Chínipas en la parte más peligrosa de su corriente, lo cual lo salvó de que sus perseguidores prosiguieran tras de él, pero no lo libró de múltiples descargas que le hicieron desde la orilla en que se quedaron detenidos. Al llegar el perseguido á la orilla opuesta, los invitaba con valeroso ademán á que lo siguieran, saliendo victorioso en su desafío.

La entrada del Coronel Bustamante en la villa de Chínipas, que dejó eterna memoria gravada en la mente de aquellos habitantes, la efectuó el 24 de Octubre de 1873.

En el número 35 del periódico "La Estrella de Occidente," correspondiente al 7 de Noviembre del mismo año, hay un informe muy circunstanciado que rindió dicho militar, de su entrada á Chihuahua, y que por sí sólo basta para hacer el proceso de semejante atentado.



IV

Pacificación del Estado.—Segundo alzamiento contra Pesqueizra.—Se filia otra vez entre los revolucionarios D. Ramón Gorral.—Sale berido en Batacosa.—Fín del Gobierno de Desqueira.—Administración del Gral. D. Vicente Mariscal.—Es electo Corral diputado suplente por Alamos al Congreso de 1877.—Su ingreso á la Cámara.—Oposición á Mazriscal.

cabó la primera revolución formal contra el Gobierno de Pesqueira, huyendo sus caudillos del Estado para ponerse fuera del alcance de sus poderozos brazos.

El castigo había sido tan cruel, que los principales corifeos de la oposición, no levantaron cabeza en todo el año de 1874, ni á principios del 1875, pero con motivo de la revolución de Tuxtepec comenzaron á congregarse de nuevo otra vez en Alamos para darle organización más seria á los proyectos de derrocamiento del Gobierno.

Conocidos son los acontecimientos que al fin provocaron la caida de este patriota, porque el mismo Sr. Corral se ha encargado de referirlos clara, concisa y brillantemente en la reseña histórica que escribió haciendo la biografía imparcial de quien fué su más encarnizado enemigo, y en atención á ello prescindimos de mencionarlos.

Bastará sólo recordar que el año de 1876 reapareció "La

Voz de Alamos» con más bríos que en su primera época, atacando á la administración de Pesqueira, y que el Sr. Corral, con más experiencia entonces, supo esquivar los golpes del gobierno sin trascender los límites del Estado. Sus producciones periodísticas mejoraron notablemente al grado de que por ellas fué haciéndose campo cada vez más importante entre los personajes de la oposición, hasta ser uno de sus directores. No conforme con combatir por medio de la prensa, al estallar la revolución, se filió en ella y tomó parte en el encuentro desastroso de «Batacosa» que tuvo lugar el 4 de Febrero de 1876, habiendo recibido una grave herida en una pierna que lo obligó á retirarse á la ciudad de Alamos.

Caído el Gobierno de Pesqueira y ocupada la primera magistratura del Estado por el General Vicente Mariscal, se inició una era nueva de actividades políticas desconocidas para Sonora.

El General Mariscal era un hombre indudablemente de buenos propósitos, pero como no conocía el carácter de la gente que iba á gobernar, cometió equivocaciones imperdonables que lo condujeron al abismo de su carrera política; era todo su afán regir al Estado con la misma estricta disciplina con que rigió el cuartel. Sus procedimientos enérgicos, pero arbitrarios, nada se compadecían con el carácter altivo y libre de sus habitantes, siendo consecuencia forzosa de ellos las animosidades que se concitó, aparte de que los leaders de la revolución nunca pudieron ver con ánimo tranquilo que el producto de sus cruentos trabajos lo viniera á disfrutar el primer llegado.....y no era otra cosa el General Mariscal. En lugar de rodearse este militar de todos los importantes elementos que por tanto tiempo habían colaborado para el derrocamiento de la administración anterior, los conservó en su mayoría separados y aún se allegó

antiguos partidarios de Pesqueira, lo cual despertaba las susceptibilidades del pueblo á la vez que ponía en guardia á una agrupación de políticos avezados ya á esta clase de luchas y que no desaprovecharon, por cierto, los errores incontatables en que incurrió Mariscal.

Sostenido al principio por el Gobierno del centro, natural fué que cayera cuando le faltó este apoyo. Su administración fué breve, pero fecunda en acontecimientos que pusieron á prueba las habilidades políticas de los sonorenses, para hacerle salir del puesto que debía verdaderamente á un azar de la fortuna y que no supo sostener precisamente porque era militar y no político.

Electo Gobernador el General Mariscal para desempeñar el cargo en el bienio de 1877 á 1879 (entonces el período gubernativo duraba dos años) y convocado un congreso que sería constituyente y legislativo, á ese congreso fué electo diputado suplente por el Distrito de Alamos, D. Ramón Corral, entrando al Congreso la primera vez, por licencia que se concedió al propietario D. Santiago Goyeneche, el 16 de Octubre de 1877, cuando no había cumplido 24 años de edad.

Será exagerado en concepto de algunos decir que el Sr. Corral en esa legislatura fué el alma de la oposición mesurada, inteligente y enérgica que se emprendió contra el Gobernador Mariscal, cuando había entre los opositores personalidades ya maduras en achaques políticos, sobrado más conocidas, y profesionistas como D. Carlos R. Ortiz.

Pero en todo lo que hemos leído y cuidadosamente hurgado en los datos que se conservan de aquella época, encontramos que entre los muchos trabajos emprendidos contra aquel gobernante, figuran en mayoría los del Sr. Corral, ya como periodista en la campaña que se hacía por la prensa,

emprendiendo polémicas concienzudas sobre dificultades del orden constitucional que surgieron con motivo de los tropiezos del Ejecutivo, y que lo dieron á conocer como hombre de estudio, ya como orador apoyando en la legislatura sus polémicas.

Y no es que el Sr. Corral fuera el jefe de la oposición: si esa oposición tuvo un jefe reconocido, lo fué el hoy general Don Luis E. Torres; pero este mismo jefe fué quien utilizó de una manera más eficaz la inteligencia y aptitudes del señor Corral, que mantuvo la lucha durante toda la administración de Mariscal, sin convertirse, por eso, en un oposicionista tenaz y ciego; prueba de ello que algunas medidas del gobernante merecieron su apoyo más decidido, entre las cuales podríamos citar la que se contrajo á suprimir los derechos del maíz que se introdujese al Estado, iniciativa propuesta por el Ejecutivo, y que, al ser rechazada, habría servido como argumento poderoso de combate para fomentar la oposición contra el Gobierno. Pero el Sr. Corral no quiso aprovechar una coyuntura que habría perjudicado á las clases necesitadas.

A principios de 1878, y cuando ya la desavenencia era irremediable entre el Sr. Mariscal y las personas que formaban en las filas de la oposición, la mayoría de los diputados á la Legislatura, en la que figuraban los Sres. R. Corral, C. R. Ortiz, Benigno García y Teodoro Bernal, unidos á los suplentes Serrano, Manuel y Rafael Barreda, que se reunieron ren casa de Ortiz y bajo la presidencia de éste, expidieron un decreto acordando la traslación de la residencia del Poder Legislativo á la ciudad de Hermosillo, por no gozar de garantías los miembros mencionados en la capital. Remitieron al Ejecutivo el decreto para su sanción, quien se guardó bien

¹ Esa sesión tuvo lugar el 23 de Marzo de aquel año.

de hacerlo; y en lugar de procurar una conciliación con los diputados disidentes, hizo punto omiso de ellos, y siguió despachando, entendiéndose con la diputación permanente, formada por los diputados Figueroa, Román y Morales, devotos de su administración.

V

Traslación del Congreso à Hermosillo.—Mariscal logra traerlo à Ures.—Corral electo presidente de la Cámara.—Ley número 49.—Se agrían los ánimos contra el Gobernador.—Sus medidas impolíticas.—Se retiran Corral y los diputados oposicionistas del Congreso.—Incompletan el quorum.—La minoria del Congreso expide un decreto para elecciones de diputados por los Distritos de Hermosillo, Guaymas y Mocetezuma.—Lo promulga Mariscal.—Se verifican las elecciones.

No creyó el general Mariscal que los diputados disidentes llevaran á cabo la resolución tomada bajo la presidencia de Ortiz, trasladándose á Hermosillo, y mucho menos lo creyó cuando procuró demostrarles que no necesitaba del Congreso para que la administración del Estado siguiera su marcha natural, tanto más cuanto que hizo funcionar la diputación permanente.

Pero los diputados disidentes estaban resueltos á todo; así es que se pasaron á la ciudad de Hermosillo, llevando consigo el archivo. No obstante, aquel Gobernador se había negado á sancionar el decreto respectivo de traslación, y entonces los separatistas, para darle un matiz más formal á su cambio de residencia, expidieron dos ó tres leyes y fundaron un periódico oficial, que, bajo el nombre de «La Constitución,» apareció regularmente durante la permanencia de los diputados separatistas en Hermosillo, con lo cual el Go-

bernador se vió obligado á reconocer que le era imposible trabajar sin el Congreso, máxime si se tiene en cuenta que se acercaba el período ordinario de sesiones. En vista de esa situación, pasó el general Mariscal á Hermosillo, como volviendo cuerdamente sobre sus pasos, para entrar en arreglos con los disidentes, y logró, ignoramos por qué medios, disuadirles de su resolución de permanecer en aquella ciudad. Lo cierto es que los oposicionistas regresaron á la capital del Estado el 16 de Mayo de 1878, instalándose el sexto Congreso en 21 del mismo mes y año, bajo la presidencia del señor Corral.

Todas las diferencias que hasta esa fecha habían surgido entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, parecían tocar á su fin, á juzgar por la reconciliación aparente de los miembros de los dos poderes. Pero vamos á ver cuán lejos se hallaban de término semejante!

El 1º de Junio de aquel año, el Congreso expidió la ley número 49, declarando legales las resoluciones que hasta el 25 de Abril emanaron de la fracción de la legislatura que funcionó en Hermosillo y la remitieron al Ejecutivo para su promulgación. El General Mariscal, sin duda alguna, había dejado sin arreglar un punto de tanta importancia, y no previó, como debió haberlo hecho, una emergencia tan posible de preveer.

Ello es que se negó á promulgar la ley y la devolvió al Congreso con extenso informe, motivando su negativa.

Si hemos de ser imparciales, diremos, que según nuestro humilde criterio, las razones en que fundaba su renuencia para negar la promulgación, eran perfectamente atendibles; pero no se trataba en circunstancias tan delicadas como aquellas en que se encontraban los miembros de los dos poderes y en posición tan difícil como la que ocupaba el General Mariscal, de hacer valer derechos el uno contra el otro, si se atiende á que apenas acababa de soldarse la quiebra

que había mediado entre ambos. No se guió por un cálculo de esa naturaleza, puesto que se manifestó resuelto á mantener su decisión de no aprobar la ley núm. 49, porque cuando el Congreso insistió en que fuera debidamente sancionada, el Gobernador persistió en su negativa, y viendo en el caso una dificultad constitucional insuperable, elevó al Senado el conocimiento de ella, á fin de que la resolviera después de tener en cuenta las circunstancias que al efecto le comunicaba. No paró allí en las resoluciones que pudiéramos llamar de combate, puesto que al mismo tiempo expidió una circular á los Prefectos del Estado, previniéndoles contra el obedecimiento de las leyes emanadas de la fracción del Congreso que legisló en Hermosillo.

No era este, indudablemente, el camino que debía haber seguido para allanar dificultades, tanto más, cuanto que el Gobernador, de una ú otra manera, había reconocido la imposibilidad en que estaba de administrar sin la cooperación de todos los miembros del Congreso.

Si el Gobernador Mariscal hubiera llegado sólo hasta el punto de rechazar la ley núm. 49 previniendo á los prefectos en el sentido antes indicado, para dar margen á que el tiempo provocara una nueva reconciliación, quizá allí habrían parado las dificultades nuevamente surgidas; mas no era afecto á términos medios: una vez aceptado un camino, lo seguía hasta su fin sin detenerse á reflexionar.

Los diputados Corral, Ortiz, García y demás compañeros que encabezaban la oposición, al ver irremediablemente rechazada la ley de 1º de Junio se retiraron del Congreso y ausentaron de la capital, en espera de que el Senado de la República resolviera sobre la controversia que á su conocimiento se había sometido, creyendo que el Gobernador no iría más alla de esas providencias. Pero como al ausentarse de la capital incompletaban el quorum necesario para legis-

lar, habiendo transcurrido tres meses y medio sin recibirse la resolución del Senado con tanta ánsia esperada por las dos partes interesadas y por el público que seguía con excepcional interés aquella controversia de carácter desconoido, y habiendo llegado el tiempo en que según la ley debería inaugurar la Cámara otra vez su período ordinario de sesiones, los diputados Morales, Arvizu, Figueroa y demás residentes en Ures, reunidos el 16 de Septiembre de 1878, previa convocatoria, viendo que no formaban quorum, acordaron convocar para el 19 del mismo, en el que volvió á faltar el número indispensable para las labores legislativas.

En tal situación resolvieron llamar con urgente excitativa á los diputados que faltaban, dando aviso á Corral y Bernal, que eran los más cercanos, pues se hallaban en Hermosillo, y con quienes creían completar su quorum; pero tampoco se obtuvo éxito, y la Legislatura prosiguió imposibilitada para trabajar. Entonces pareció darse cuenta el Gobernador de la dificultad en que se colocaba, por culpa de sus medidas extremas y de sus imprevisiones, sin reflexionar lo suficiente para poner el oportuno y debido remedio á los males que con urgencia lo necesitaban.

Los diputados Morales, Corella M. M., Arvizu, Figueroa y Valencia, al ver por completo inútiles sus excitativas, el 26 de Septiembre, sugeridos por el Gobernador, á quien se habían adherido formando el partido mariscalista, acordaron se convocara á elecciones de diputados en los distritos de Hermosillo, Guaymas y Moctezuma; le dieron á su acuerdo la forma de un decreto y lo comunicaron al Ejecutivo para su observancia, el que no tuvo empacho en expedir la convocatoria con fecha 5 de Octubre, extrañándose que hubiera dilatado diez días para hacerlo.

En lo primero que ocurre pensar es en que los cinco diputados dichos no hubieran vacilado en expedir un decreto no formando quórum, y luego en la trascendencia que ese decreto encerraba, pues con él se nulificaban las elecciones, oportunamente declaradas válidas, de los representantes de los distritos ya mencionados, tan sólo porque no podían ó no querían concurrir á sesiones. Si esos diputados no querían concurrir, lo debido era que se les conminara en forma, y si aún así no cumplían, que se llamara á los suplentes; pero todo ello debería haberse hecho cuando el Senado hubiera resuelto las dificultades que se le habían sometido, originarias de aquella anómala situación, y no festinar los acontecimientos con pretextos más ó menos plausibles: en el ínterin, puesto que se lanzaba el gobierno á las vías de hecho, del mal el menos, y aun cuando fuera ilegal, era preferible seguir trabajando con la diputación permanente, con tanto mayor motivo cuanto que ésta le era adicta.

Pero ya hemos dicho que Mariscal no era hombre de términos medios, y, por su desgracia, fué á encontrarse con hombres todavía más resueltos que él, todos jóvenes, deseosos de bregar, y que lo dejaban muy atrás en materia de elementos intelectuales y pecuniarios para una lucha en que habrían de campear, más que la fuerza, la inteligencia y el dinero.

El Gobernador expidió su convocatoria; los diputados por Hermosillo, Guaymas y Moctezuma fueron electos, y, por de contado, escogidos dentro del círculo mariscalista. El Congreso, integrado así, inauguró el primer período del segundo año de sesiones ordinarias el 12 de Noviembre de aquelaño (1878).

Vamos á ver de qué modo, en el entretanto, los diputados oposicionistas se apercibían para un combate á todas luces desigual, pues el Gobernador contaba en su favor con el prestigio que da el poder, la fuerza que éste trae consigo y la no menor que sugería la idea de que venía impuesto en su origen por los poderes federales.